ACTA Nº 2 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO "DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA CAPACIDAD, SOLVENCIA DE LA EMPRESA O ENTIDAD Y OFERTA DE PLAZAS" DEL EXPEDIENTE CA-15/2018 DENOMINADO NUEVA OFERTA DE CONCERTACIÓN DE PLAZAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE DÍA CON TERAPIA OCUPACIONAL, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

En Sevilla, el día 23 de septiembre de 2021, a las 11:30 horas, se reúnen en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Comisión de Valoración para la valoración de la documentación del SOBRE ÚNICO "Documentación justificativa de la capacidad, solvencia de la empresa o entidad y oferta de plazas" de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de fecha 24 de julio 2020, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se acuerda la designación de los miembros que forman parte de la Comisión de Valoración,

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Vocalías:

Primera: Jose Antonio Ortiz Mallol, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: María del Carmen Fernández Parente, responsable de Departamento de la Jefatura de centros y promoción de la autonomía.

Cuarta: Maria Gema Quiroga Orgaz, Técnica de la Jefatura de Contratación.

Secretaria: Regla López García, de la Jefatura de Contratación.

Iniciada la sesión, por la persona responsable de la Jefatura de Centros y Promoción de la Autonomía se presenta ante el resto de vocalías la primera propuesta con el resultado de la calificación de las ofertas presentadas.

A continuación se constata por los componentes de la mesa que de las 36 entidades que presentaron oferta y han sido objeto de valoración, dos entidades al presentar la oferta en el registro, por un error de este, se les asignó al expediente equivocado, siendo su oferta de plazas para mayores, por lo que no procede la oferta presentada al presente procedimiento.

En relación a la documentación que se va a valorar en esta sesión, se comprueba que la entidad ASPRAPOS ha aportado correctamente toda la documentación exigida en esta fase del procedimiento, no siendo preciso requerir subsanación de ningún tipo.

Asimismo la mesa constata que la entidad FUNDACIÓN PSICOPEDIATRIA SEVILLA no acredita la titularidad de su centro como centro de día y centro de día con terapia ocupacional, para personas con discapacidad en situación de dependencia en la comunidad autónoma de Andalucía, de manera que se decide solicitar informe al respecto a la persona responsable del registro de entidades, centros y servicios sociales.

La documentación que integra el sobre único del resto de las entidades que han presentado oferta (32), presenta defectos y omisiones que pueden ser subsanados, por lo que se acuerda requerirles para ello en la forma prevista en el apartado 10.2 del PCAP.

Realizadas las deliberaciones oportunas, la Comisión de Valoración

ACUERDA

Primero.- ADMITIR a la entidad ASPRAPOS en el presente procedimiento de contratación por considerar debidamente acreditado el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el apartado 9.2. del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.-SOLICITAR informe sobre la titularidad de los centros ofertados por la entidad FUNDACIÓN PSICOPEDIATRIA SEVILLA al Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales.

Tercero.- REQUERIR a las entidades relacionadas en el anexo que acompaña a la presente acta para que realicen las subsanaciones de defectos u omisiones detectados en la documentación aportada que se indica, concediendo un plazo de cinco días hábiles para presentar la documentación requerida conforme a lo establecido en el apartado 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cuarto.- CONVOCAR a los miembros de la Comisión de Valoración a fin de valorar el contenido del informe solicitado así como la documentación presentada tras los requerimientos de documentación realizados a las entidades indicadas anteriormente y decidir sobre la admisión o, en su caso, exclusión de las mismas.

Se levanta la sesión, siendo las 12:45 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta , de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA | **LA SECRETARIA**

Fdo.: Esperanza Aparcero Fuentes | Fdo.: Regla López García

ANEXO

ASOCIACIÓN DE CHICLANA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "LA FUNDACIÓN"
Ref. AS/E/0000035

- Respecto al Anexo XIV, referente a los menores, indica que no aplica. Es necesario presentarlo debidamente cumplimentado aunque en estos momentos no haya menores en el centro.

- Se solicita declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares para la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

ASOCIACIÓN EL CURTIDO PLENA INCLUSIÓN
Ref. AS/E/0000036

- Se solicita declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares para la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

FEGADI
Ref. AS/E/0000047

- Se solicita declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares para la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN
Ref. AS/E/0000102

- Es necesario aportar declaración responsable de la persona que ostenta la representación legal, de la subsistencia, a fecha de presentación de la oferta, de los requisitos que, según lo dispuesto en la normativa del IVA, motivaron el reconocimiento de la condición de entidad de carácter social o entidad sin fin de lucro, que permite la exención del IVA.

- Se solicita declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares

para la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

- Respecto a la oferta de plazas, se oferta una ampliación de dos plazas en el centro RESIDENCIA DE PSICODEFICIENTES PURISIMA CONCEPCIÓN que actualmente tiene suscrito compromiso por 45 plazas siendo su acreditación de 45 plazas. Por tanto, no es posible dicha ampliación.

ASOCIACIÓN DE OBRAS CRISTIANAS DE GIBRALEÓN
Ref. AS/E/0000120

- Se solicita declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares para la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD APAMYS
Ref. AS/E/0000129

- Se solicita declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares para la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

ASANSULL
Ref. AS/E/0000314

- Se solicita declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares para la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

AFANAS VILLAMARTÍN
Ref. AS/E/0000324

- Es necesario aportar declaración responsable de la persona que ostenta la representación legal, de la subsistencia, a fecha de presentación de la oferta, de los requisitos que, según lo dispuesto en la normativa del IVA, motivaron el reconocimiento de la condición de entidad de carácter social o entidad sin fin de lucro, que permite la exención del IVA.

- Es necesario aportar declaración responsable de la persona que ostenta la representación legal indicando no haberse dado de baja en la matrícula del IAE e indicando que tiene concedida la exención del pago del IAE.

- Se solicita declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares para la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

AFANAS JEREZ
Ref. AS/E/0000325

- Se solicita declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares para la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

ASPADISSE
Ref. AS/E/0000371

- Se ofertan las 32 plazas de la Residencia de Adultos. Este centro ya tiene compromiso de oferta por ese número de plazas que, además, coincide con la capacidad máxima acreditada del centro. Por lo tanto, se solicita aclaración al respecto.

ASPRODALBA
Ref. AS/E/0000454

- Respecto al Anexo V, en el caso de que la entidad sea titular de los centros que ofertan, se ha de señalar en el punto c) del anexo la opción "contar la entidad con la titularidad del centro". En caso de no ser titular se debe señalar "ser titulares de un derecho de uso y disfrute". La entidad ha señalado la segunda opción siendo la entidad titular del centros a efectos del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales, por lo que se solicita la corrección del anexo.

- Respecto a la póliza de seguros, el recibo no indica el número de póliza por lo que no es posible saber si se corresponde o no a la misma. Es necesario aportar certificado de la entidad aseguradora que indique que la póliza se encuentre al corriente de pago.

  Se solicita declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares para la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

- Es necesario aportar declaración responsable sobre la continuidad en el alta del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) y sobre la exención o no del impuesto. En caso de no estar exenta, es necesario aportar el justificante del pago de dicho impuesto.

AUTISMO CÁDIZ
Ref. AS/E/0000464

- Es necesario que aporte la póliza o certificado de la aseguradora para el periodo actual con límite mínimo de 300.000 para las coberturas por responsabilidad civil.
  Es necesario aportar además el justificante de pago para el periodo actual.

- Se solicita declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares para la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

UPACE SAN FERNANDO
Ref. AS/E/0000477

- Es necesario aportar los certificados positivos de estar al corriente de las obligaciones con Hacienda Estatal y con Hacienda Autonómica.

- Se solicita declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares para la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

ASPACEHU
Ref. AS/E/0000581

- Respecto al Anexo XIV, referente a los menores, indica que no aplica. Es necesario presentarlo debidamente cumplimentado aunque en estos momentos no haya menores en el centro.

- Se solicita declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares para la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

AFAMP – ASOCIACION FAMILIARES Y AMIGOS MINUSVALIDOS PSIQUICOS BAILEN
Ref. AS/E/0000601

- No aporta el recibo de la póliza del seguro Responsabilidad Civil donde se indique el periodo de vigencia. Es necesario que aporte el recibo o declaración responsable de estar al corriente del pago para el periodo actual.

- Se solicita declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares para la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

ASOCIACION SEVILLANA DE PARALISIS CEREBRAL "ASPACE"
Ref. AS/E/0000775

- No se aporta certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

- No se aporta certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

- Por otra parte, se solicita declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares para la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

- No se presenta una declaración responsable de la persona que ostenta la representación legal de no haberse dado de baja en el censo del Impuesto de Actividades.

  Además, si tiene concedida la exención del pago, deberá presentar declaración responsable de la persona que ostenta la representación lega indicando que tiene concedida la exención del pago del IAE. De no tener concedida la exención del pago, deberá aportar el justificante de pago del último recibo.

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE PADRES Y MADRES PARA LA INTEGRACIÓN, NORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL – ASPANRI
REF. AS/E/0000778

- Se solicita declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares para la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

- Respecto al IVA: No se aporta una declaración responsable de la persona que ostenta la representación legal sobre la subsistencia, a fecha de presentación de la oferta, de los requisitos que, según lo dispuesto en la normativa del IVA, motivaron el reconocimiento de la condición de entidad de carácter social o entidad sin fin de lucro, que permite la exención del IVA. Es necesario aportarlo.

- Respecto al IAE: Se presentará una declaración responsable de la persona que ostenta la representación legal de no haberse dado de baja en el censo del Impuesto de Actividades Económicas.

  Si tiene concedida la exención del pago, deberá presentar declaración responsable de la persona que ostenta la representación lega indicando que tiene concedida la exención del pago del IAE. De no tener concedida la exención del pago, deberá aportar el justificante de pago del último recibo.

ASALSIDO
Ref. AS/E/0001341

- No se aporta Anexo VI relativo a la solvencia económica y financiera. Es necesario aportar el anexo y la documentación que acredita la solvencia.

  A este respecto, es necesario acreditar la solvencia económica mediante una de estas dos opciones:

  a) Un seguro de Responsabilidad Civil por los daños que puedan sufrir cualesquiera personas, en sí mismas o en sus bienes, y que deriven del funcionamiento del centro en el que se encuentren las plazas concertadas y sus instalaciones, y por los daños que puedan causar a las personas y a los bienes de terceros los profesionales y en general cualquier persona dependiente del centro, con unas coberturas de 300.000 euros por siniestro y año.

  En caso de optar por esta vía es necesario presentar la póliza o certificado de la aseguradora con indicación de los importes asegurados y el recibo del pago de la póliza.

  Y, además, se debe aportar una declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares para la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

  b) Declaración apropiada de entidad financiera que indique, de manera expresa, que la entidad tiene solvencia económica y financiera propia o crediticia para cumplir con las obligaciones derivadas del objeto del presente pliego por un importe equivalente, como mínimo, a lo que sería el importe de la anualidad de concertación de todas las plazas ofertadas (suma de las actuales más la ampliación propuesta).

- No se aporta una declaración responsable de la persona que ostenta la representación legal, de la subsistencia, a fecha de presentación de la oferta, de los requisitos que, según lo dispuesto en la normativa del IVA, motivaron el reconocimiento de la condición de entidad de carácter social o entidad sin fin de lucro, que permite la exención del IVA. Es necesario aportar dicha declaración.

- No ha presentado los certificados de estar al corriente con Hacienda Estatal, Hacienda Autonómica y con la Seguridad Social, es necesario que presente los tres certificados.

- Debe presentar el alta en el IAE y una declaración responsable de la persona que ostenta la representación legal de no haberse dado de baja en la matrícula del mismo y, si tiene concedida la exención del pago, deberá presentar declaración responsable de la persona que ostenta la representación lega indicando que tiene concedida la exención del pago del IAE.

  De no tener concedida la exención del pago, deberá aportar el justificante de pago del último recibo.

- Es necesario que presente cumplimentado el Anexo XIII sobre el número de trabajadores. Si este es superior a 100, es necesario aportar también el anexo XIV y el plan de igualdad.

AUTISMO MÁLAGA
Ref. AS/E/0001870

- Es necesario que aporte el recibo o declaración responsable de estar al corriente del pago para el periodo actual. Aporta el recibo de la póliza del seguro de Responsabilidad Civil donde se indica un periodo de vigencia mensual hasta el 31 de mayo de 2021.

- Se solicita declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares para la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

LA ESPERANZA DE PULPÍ
Ref. AS/E/0002001

- Respecto a la solvencia económica, se solicita declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares para la totalidad de plazas que la entidad oferta.

- Respecto a la solvencia técnica se aporta dossier con la actividad del centro pero no se aporta documentación justificativa de que la entidad haya prestado atención de manera continuada durante los últimos tres años. La ASSDA no puede certificar el período de tres años como consecuencia de anteriores procedimientos de contratación por lo que es necesario declaración responsable al respecto o aportar la experiencia del equipo directivo del centro.

- No se aporta documentación que acredite la exención del IVA (entidad de carácter social o entidad sin fin de lucro). Además es necesario una declaración responsable de la persona que

ostenta la representación legal, de la subsistencia, a fecha de presentación de la oferta, de los requisitos que, según lo dispuesto en la normativa del IVA, motivaron el reconocimiento de la condición de entidad de carácter social o entidad sin fin de lucro, que permite la exención del IVA. Es necesario aportar dicha declaración.

- Debe presentar una declaración responsable de la persona que ostenta la representación legal de no haberse dado de baja en la matrícula del IAE y, si tiene concedida la exención del pago, deberá presentar declaración responsable de la persona que ostenta la representación lega indicando que tiene concedida la exención del pago del IAE.

  De no tener concedida la exención del pago, deberá aportar el justificante de pago del último recibo.

ASOCIACIÓN CÓRDOBA DE PARÁLISIS CEREBRAL Y OTRAS AFECCIONES SIMILARES ACPACYS
Ref. AS/E/0002096

- Es necesario presentar los certificados positivos de estar al corriente de las obligaciones con Hacienda Estatal y con Hacienda Autonómica.

- Se solicita declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares para la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

ASOCIACIÓN VISUEÑA DE AYUDA A LA INTEGRACIÓN (AVAIN)
Ref. AS/E/0002111

- No se aporta la documentación acreditativa de lo indicado en el Anexo VI "Solvencia Económica y Financiera". Por ello deberá aportar alguno de las siguientes opciones:

  a) Un seguro de Responsabilidad Civil por los daños que puedan sufrir cualesquiera personas, en sí mismas o en sus bienes, y que deriven del funcionamiento del centro en el que se encuentren las plazas concertadas y sus instalaciones, y por los daños que puedan causar a las personas y a los bienes de terceros los profesionales y en general cualquier persona dependiente del centro, con unas coberturas de 300.000 euros por siniestro y año.

  En este caso se aportará también último recibo de su pago y una declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares para la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

b) Declaración apropiada de entidad financiera que indique, de manera expresa, que la entidad tiene solvencia económica y financiera propia o crediticia para cumplir con las obligaciones derivadas del objeto del presente pliego por un importe equivalente, como mínimo, a lo que sería el importe de la anualidad de concertación de todas las plazas ofertadas.

- No se aporta la certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

- No se aporta la certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

- No se aporta la certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas

ASOCIACIÓN EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ
Ref. AS/E/0004036

- Respecto al Anexo VI relativo a la solvencia económica y financiera: Aporta declaración de entidad financiera que indica, de manera expresa, que la entidad tiene solvencia económica y financiera propia o crediticia para cumplir con las obligaciones derivadas del objeto del presente pliego por un importe equivalente, como mínimo, a lo que sería el importe de la anualidad de concertación de todas las plazas ofertadas.

  Sin embargo el importe no abarca la totalidad de todas las plazas actualmente ofertadas y las objeto de modificación. Es necesario aportarlo con la cuantía suficiente.

- Respecto al Anexo XIV, referente a la protección de menores, es necesario presentarlo debidamente cumplimentado.

- En relación al Anexo XVIII. Autorización de cesión información de obligaciones tributarias, debe presentar una declaración responsable de la persona que ostenta la representación legal de no haberse dado de baja en la matrícula del IAE y, si tiene concedida la exención del pago, deberá presentar declaración responsable de la persona que ostenta la representación lega indicando que tiene concedida la exención del pago del IAE. De no tener concedida la exención del pago, deberá aportar el justificante de pago del último recibo.

APRONIFUNDACIÓN INTERNACIONAL
Ref. AS/E/0004278

- Se solicita declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares para

la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

ASPACE ALMERÍA
Ref. AS/E/O004314

- Se aporta la póliza del seguro de accidentes y su correspondiente recibo de pago. Sin embargo, del seguro de responsabilidad civil sólo se aporta el pago. Es necesario que aporte la póliza del seguro de responsabilidad civil o certificado de la aseguradora acerca de este seguro para el periodo actual.

  Por otra parte, se solicita declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares para la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

- Es necesario presentar los certificados positivos de estar al corriente de las obligaciones con Hacienda Estatal y con Hacienda Autonómica.

- Debe presentar una declaración responsable de la persona que ostenta la representación legal de no haberse dado de baja en la matrícula del IAE y, si tiene concedida la exención del pago, deberá presentar declaración responsable de la persona que ostenta la representación lega indicando que tiene concedida la exención del pago del IAE.
  De no tener concedida la exención del pago, deberá aportar el justificante de pago del último recibo.

ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS DE AROCHE AMAR
Ref. AS/E/0004325

- Respecto al Anexo IX, referente al modelo de oferta de plazas, se indica oferta de 3 plazas. El centro tiene actualmente compromiso por 12 plazas por lo que se le ruega aclaración sobre si las 3 plazas que oferta son una ampliación pasando a ofertar un total de 15 plazas o es que la entidad desea reducir su oferta quedándose con sólo 3 plazas.

- Se solicita declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares para la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

CENTROS DE DEPENDENCIA LA VIÑA
Ref. AS/E/0004603

- La entidad ha indicado que estaba elaborando el plan de igualdad. Es necesario que aporte el plan ya elaborado y justificante de haber solicitado su inscripción.

- Se solicita declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares para la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

ENTREPINARES DEL MERCADILLO, S.L.
Ref. AS/E/0006380

- En relación al Anexo XIII. Declaración sobre la promoción de igualdad, deberán acreditar la elaboración y aplicación efectiva del Plan de Igualdad previsto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Es necesario aportar el plan.

- Respecto al Anexo XIV, referente a la protección de menores, es necesario presentarlo debidamente cumplimentado.

- Se solicita declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares para la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

UPACESUR – ATIENDE
Ref. AS/E/006636

- Se solicita declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares para la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL
Ref. AS/E/0007694

- Se solicita declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares

para la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

CIUDAD SAN JUAN DE DIOS
Ref. AS/E/0008149

- Se ofertan las 80 plazas para personas gravemente afectadas por discapacidad intelectual en el centro RGA San Juan de Dios. Este centro ya tiene compromiso de oferta por ese número de plazas. Por lo tanto, se solicita aclaración al respecto.

- Además, en el caso de que se desee modificar la oferta, es necesario que se aporte:

  - Declaración responsable de la entidad indicando que la póliza de seguro se ajusta en coberturas y cuantías a las requeridas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares para la totalidad de plazas que la entidad tiene actualmente ofertadas y para la ampliación de las mismas que propone en la nueva oferta.

  - Bastanteo del poder de representación de la persona que ostenta la representación de la entidad.

  - Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

  - Certificación positiva expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.

  - Certificación positiva, expedida por la Seguridad Social.

  - Declaración responsable de la persona que ostenta la representación legal de no haberse dado de baja en el censo del Impuesto de Actividades.

  Además, si tiene concedida la exención del pago, deberá presentar declaración responsable de la persona que ostenta la representación lega indicando que tiene concedida la exención del pago del IAE. De no tener concedida la exención del pago, deberá aportar el justificante de pago del último recibo.

UTE RESIDENCIA FEPAMIC
Ref. AS/E/0008430

- Es necesario aportar bastanteo de poderes y copia del DNI de la persona que ostenta la representación de la UTE.

- El certificado bancario aportado para acreditar la solvencia económica y financiera, no cubre la totalidad de una anualidad del total de plazas ya ofertadas actualmente más las que se amplían. Es necesario aportarlo con la cuantía correcta.

- En el anexo de oferta de plazas, se indica como tipología "CD Física" cuando se trata de plazas de atención residencial, además no se aclara si lo que se oferta es una ampliación. Se solicita corregir el anexo y aclarar la oferta indicando como quedaría la oferta final del centro.

- Es necesario que presenten el plan de igualdad al tener mas de 100 trabajadores.